



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

DECRETO D.M.M. SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2022 - N°

00403

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 20 OCT 2022

VISTO:

El Documento DE-1269-01699215-8 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones de referencia obra el Contrato de Concesión suscripto en fecha 1° de septiembre de 2022 entre la Municipalidad de Santa Fe de la Vera Cruz y el Sr. Carlos Miguel Rodríguez Sañudo, DNI N° 24.475.713, en su carácter de presidente del directorio de la firma EL CARMEN S.A., con el objeto de ejecutar la "CONCESIÓN DE LA PUESTA EN VALOR Y EXPLOTACIÓN COMERCIAL DEL COMPLEJO TURÍSTICO RECREATIVO COSTANERA OESTE" correspondiente a la Licitación Pública N° 02/2021 - S. P. y D. E. -, que fuera adjudicada por Decreto D.M.M. N° 00228/2022.

Que este Departamento Ejecutivo resulta competente a los fines de dictar el acto administrativo de numeración y registración correspondiente.

Por ello;

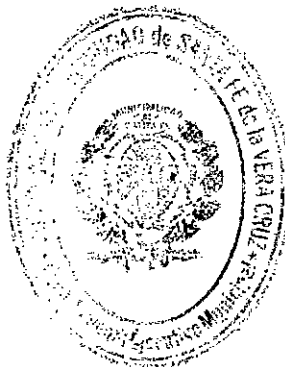
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

Art. 1°: Numérese y regístrese el Contrato de "CONCESIÓN DE LA PUESTA EN VALOR Y EXPLOTACIÓN COMERCIAL DEL COMPLEJO TURÍSTICO RECREATIVO COSTANERA OESTE" correspondiente a la Licitación Pública N° 02/2021 - S. P. y D. E. - suscripto en fecha 1° de septiembre de 2022, entre la Municipalidad de Santa Fe de la Vera Cruz y el Sr. Carlos Miguel Rodríguez Sañudo, DNI N° 24.475.713, en su carácter de presidente del directorio de la firma EL CARMEN S.A., que se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°: Refréndese por el Secretario de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación